



IPEM. Instituto Pedagógico Escolar México. S. C

Nivel Secundaria C.C.T. 15PES1469F

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA
CICLO ESCOLAR 2025-2026



Agosto de 2025

Estimados Padres de Familia:

Les damos la más cordial bienvenida al Ciclo 2025-2026, teniendo la seguridad de que juntos, Padres de Familia, Profesores, Personal Administrativo y Autoridades, lograremos una satisfactoria y armónica formación integral de nuestros Estudiantes.

Para los efectos de éste documento, el “Padre de Familia”, se refiere a la persona que asume y ejerce la responsabilidad del Estudiante ante el Colegio.

Cabe mencionar que el presente ACUERDO pretende velar por el armónico comportamiento de los Estudiantes y Padres de Familia del IPEM. Instituto Pedagógico Escolar México S.C. (en adelante se denominará “Colegio”) en todos aquellos aspectos que involucran el desarrollo integral de las actividades del plantel.

LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA SE COMPROMETEN A:

- a) Cumplir con todas las disposiciones de este **ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA**. Su ignorancia o desconocimiento no exime de su cumplimiento.
- b) Reconocer la Autoridad de todos los integrantes que conforman la plantilla: Docente, Administrativa, Directiva e Intendencia.
- c) Sujetarse de buena voluntad a la disciplina del Colegio, a los horarios y a las disposiciones particulares de la Dirección Educativa.
- d) Los Estudiantes deberán mostrar disciplina, atención y compromiso constante cada día ya que se reafirmarán los contenidos en clase, deberán ser respetuosos al participar y atender a las explicaciones de sus Profesores, así como atender a las medidas sanitarias, guardando el debido respeto en el aula y cuidando siempre su vocabulario y actitud.
- e) El trabajo y la disciplina serán el eje en torno al cual girará toda la obra del Colegio.

HORARIO

- a) **ENTRADA:** La puerta será abierta a las 6:45 a.m., y se cerrará a las 7:00 a.m. El estudiante que llegue después de la hora que le corresponde, entrará a clase, pero acumulará un retardo, en el segundo retardo se le notifica al padre de familia vía telefónica, al tercer retardo perderá la primera clase y permanecerá en Dirección, al cuarto retardo se solicitará la presencia del padre de familia para generar acuerdos y compromisos, ya que el alumno se verá afectado en sus evaluaciones, debido a que tendrá faltantes con respecto a lo académico. Solicitamos su comprensión y ayuda para inculcar el hábito y el valor de la puntualidad, recuerde que la clase inicia a las 7:00 a.m.

- b) SALIDA:** La puerta se abrirá a las 2:50 p.m. y se cerrará a las 3:15 p.m. y podrán recogerlos mostrando su credencial de autorizados a los Profesores de guardia. La hora tope para recogerlos es a las 4:30 pm, después de esa hora pagarán \$100.00 en el área administrativa.
- c)** Tanto en la entrada como en la salida, habrá Profesores(as) de guardia a los cuales deberán mostrar las credenciales del alumno y de autorizados correspondientes y en esta última, no se permitirá que los alumnos(as) acudan a los salones u otra área, por objetos o materiales olvidados. Se recomienda estar atento para retirarse con todo lo necesario.
- d)** Solo cuando el Padre de Familia haya notificado por escrito que no recogerá al Alumno y que en su lugar se presentará otra persona distinta a los autorizados en la credencial, éste deberá presentar su credencial de elector cuyos datos concuerden con los datos proporcionados por el Padre de Familia y en la Dirección Educativa se llenará el pase de salida en el cuaderno de registro de visitas, para recoger al Alumno.
- e)** Cuando el Padre de Familia o encargado de recoger al Alumno incurra en la falta de credencial del Colegio dos veces seguidas, se le entregará una reposición, misma que se cobrará en el siguiente estado de cuenta.
- f)** Por seguridad, en ningún momento podrá ingresar algún Padre de Familia o persona externa, sin autorización expresa de la Dirección. Solo con citatorio o previa solicitud.
- g)** Es responsabilidad del Padre de Familia, entregar en la puerta a su hijo(a) y cerciorarse que ingresó al plantel. No dejarlo en las esquinas ni en áreas cercanas, procurando no provocar problemas viales. A la salida deberá presentarse en la puerta y solicitar al maestro de guardia que llame al alumno(a), no se permitirá que desde el automóvil se llame al alumno(a), deberá estacionarse y llegar a la puerta por él o ella.
- h)** Si algún estudiante acude a la Dirección por sentirse mal de salud, **NO PODREMOS ADMINISTRAR MEDICAMENTO ALGUNO**, a menos que, después de hablar con sus Padres, ellos autoricen o traigan su propio medicamento de casa

INASISTENCIAS Y PERMISOS

- a)** Las inasistencias no podrán ser justificadas por indicación expresa de la SEP.
- b)** En caso de que el estudiante requiera ingresar al Colegio con retardo por causas médicas o de urgencia, el Padre de Familia deberá avisar vía telefónica a la Dirección Institucional.
- c)** En caso de inasistencia, el Padre de Familia tendrá la responsabilidad de poner al estudiante al corriente en resúmenes, tareas, trabajos, etc. para que sean tomados en cuenta en su evaluación.
- d)** Para tener derecho a realizar Exámenes Trimestrales, el estudiante debe estar al corriente en el pago de las Colegiaturas y deberá tener un 80% de asistencias. No se aplicarán exámenes fuera del calendario establecido

UNIFORME Y PRESENCIA ESCOLAR.

Los estudiantes se presentarán:

MUJERES	HOMBRES
● Aseadas diariamente ● Uniforme oficial completo. ● Uñas cortas y sin pintar, sin uñas postizas ● Cabello recogido, bien peinadas (trenza, cola de caballo, chongo) con moño(s) blanco los lunes y verde los demás días de	● Aseados diariamente. ● Uniforme oficial completo. ● Uñas cortas y sin pintar. ● Cabello recogido, bien peinados (casquete regular), sin flecos ni copetes excesivos,

la semana, sin flecos que obstaculicen la visibilidad, no deben de tener el cabello teñido (lucos, extensiones, tinte, cortes estilizados, decoloraciones y rastas). • Sin maquillaje ni pestañas postizas. • Portando a la vista su credencial vigente y sin objetos de valor (pulseras, relojes, esclavas, anillos, collares etc.)	no deben de tener el cabello teñido (lucos, tinte, cortes estilizados y rastas). No deberán presentarse con el cabello parado, corte con grecas, líneas o imágenes. • Portando su credencial vigente y a la vista y sin objetos de valor (pulseras, relojes, esclavas, anillos, collares etc.)
--	---

- a) Los estudiantes diariamente, deberán traer colgado al cuello su credencial, como motivo de identificación y será evaluada diariamente.
- b) El uniforme Institucional de los estudiantes en hombres consta de: pantalón gris *, camisa tipo polo *, suéter * y chaleco azul marino *. Zapatos escolares negros bien boleados y calcetines grises o negros. El uniforme Institucional en mujeres consta de: falda gris * dos dedos arriba de la rodilla máximo o pantalón gris *, camisa tipo polo *, suéter y chaleco azul marino * Zapatos escolares negros bien boleados y calcetas totalmente blancas a la rodilla.
- c) En temporada de invierno podrán traer mallas color blanco y si optan por portar una chamarra, la podrán utilizar encima del uniforme. El uniforme de Educación Física, consta de: playera *, short *, pants*, tenis blancos, calceta totalmente blanca a la rodilla y gorra del Colegio. Todas estas prendas, llevarán el escudo Institucional bordado o estampado y se requerirá de marcarlas con nombre y grupo del estudiante, para evitar confusiones y extravíos.
- d) Por seguridad de los alumnos, la bata blanca será de uso obligatorio en las prácticas del Laboratorio de Ciencias.

NOTA: Todas las prendas del uniforme son evaluadas diariamente dentro de su escala estimativa trimestral

*Escudo bordado o impreso del Colegio.

*El uniforme o escudos institucionales no pueden ser utilizados sin autorización de Dirección Escolar.

ASPECTOS ACADÉMICOS Y CONDUCTUALES

- a) Es responsabilidad del Padre de Familia, apoyar al estudiante para que cumpla con las actividades escolares y extraescolares que solicite el Colegio, tales como tareas, exposiciones, entrega de trabajos o materiales, asignaciones, estudio constante, visitas extraescolares y trabajos por equipo, así como eventos de Navidad, Festival de Invierno, Festival del día de Madres, Festival del Día del Padre y Festival de Clausura.
- b) El Padre de Familia se compromete a asistir a las juntas citatorias que se le soliciten, donde se abordarán temas de rendimiento escolar, conducta y hábitos escolares, que el estudiante esté presentando.
- c) En caso de que el Padre de Familia no asista al primer citatorio, se le enviará un segundo aviso para atender a la brevedad la problemática en cuestión.
- d) Con el fin de brindar una atención personalizada... Los Profesores no podrán proporcionar información relativa al Alcance Académico o disciplinario de ningún estudiante cuando los estén entregando a la hora de salida y haya más personas, ni en las salidas o áreas comunes.
- e) En caso de que el Padre de Familia requiera una entrevista con los Profesores Titulares o de las Materias de Inglés, Danza, Computación, Música, Educación Física, Psicología o Dirección Educativa, deberá solicitar una cita en Control Escolar, quien la asignará de acuerdo a los horarios de los Profesores, llenando el formato de citas correspondiente. La duración máxima de estas entrevistas será de 20 minutos.

- f) Es obligación del Profesor y del Padre de Familia firmar la bitácora de acuerdos y compromisos al término de la entrevista, así como programar una cita para seguimiento, información que el Profesor deberá reportar a la Dirección Educativa quien estará pendiente de los avances.
- g) Los trabajos en equipo solo reunirán a los estudiantes en el interior del plantel, nunca en otros lugares, de tal forma que investigarán por su cuenta y ensamblarán el trabajo en el aula.
- h) Los estudiantes canalizados por parte del departamento de psicopedagogía, deberán entregar el reporte mensual de seguimiento o terapia psicológica o médica, indicando o sugiriendo estrategias académicas que favorezcan un trabajo colaborativo entre el Docente y el Especialista.
- i) La hora máxima para poder recoger al alumno es a las 3.30pm o bien quienes pertenezcan a algún club Institucional, recogerán a sus hijos a la hora establecida en que termine dicho Club.
- j) El costo de los exámenes extraordinarios será de \$300.00 m.n.

MATERIAL ESCOLAR

- a) El Padre de Familia se compromete a proveer todo el material necesario que el estudiante necesite durante el Ciclo Escolar, incluyendo libros y cuadernos, en la fecha que sean solicitados.
- b) Es responsabilidad del estudiante y del Padre de Familia, mantener en buen estado los libros, cuadernos y material escolar, evitando rayar las pastas, arrancar hojas y pegar cualquier tipo de calcomanías. Todos los cuadernos deberán presentar la portada e interiores correspondientes del Colegio y el formato establecido por el mismo para cada asignatura.
- c) Es responsabilidad del estudiante el uso correcto y respetuoso del mobiliario escolar, así como de los sanitarios, pasillos, Laboratorio de Computación, Laboratorio de Ciencias e inmueble escolar en general. En caso de que el estudiante deteriore o destruya algo dentro del Colegio, el Padre de Familia cubrirá el costo que implique la compra o la reparación en su caso.
- d) No se recibirá ningún material, cuadernos, lunch, etc. después de haber cerrado la puerta de entrada.
- e) Es responsabilidad del Padre de familia arreglar o sustituir con las mismas características el mobiliario que el estudiante haya afectado.

CONDUCTA

- a) El Padre de Familia se compromete a mantener una conducta respetuosa y amable con todas las personas que forman parte del Colegio, así como con los demás Padres de Familia y estudiantes, por lo que no podrán abordar a otros estudiantes o Padres de Familia para resolver alguna situación.
- b) El Padre de Familia se compromete a presentar cualquier problema, aclaración o queja de manera respetuosa y responsable, únicamente a través de la Dirección Educativa, buscando siempre la mejor alternativa de solución, mediante el diálogo y sin elevar la voz o utilizar un lenguaje ofensivo.
- c) El Padre de Familia se compromete a no obstruir la circulación en los pasillos y accesos al Colegio y a despejar la vía pública con rapidez, permitiendo que el personal de guardia ayude a los estudiantes a descender de los automóviles.

- d) Los estudiantes que presenten problemas de conducta y/o aprendizaje serán canalizados al departamento Psicopedagógico Escolar y el Padre de Familia deberá asistir a las entrevistas que requiera dicho departamento. En caso de requerir terapia, una vez canalizado el estudiante, el Padre de Familia deberá apoyarlo hasta concluir el periodo de la terapia y dependiendo del resultado de la misma, el Colegio se reserva el derecho de permanencia.
- e) En casos de indisciplina se solicitará la presencia del Padre de Familia mediante un citatorio escrito que deberá firmar, al segundo citatorio se suspenderá al estudiante un día, si al tercer citatorio no se presenta el Padre de Familia, no se le permitirá el acceso al estudiante hasta que venga acompañado de su tutor.
- e) Queda prohibido que los estudiantes introduzcan al Colegio:
- Teléfonos celulares, audífonos, relojes inteligentes, Smart watch o cualquier otro dispositivo digital.
 - Tabletas electrónicas, juegos electrónicos y juguetes
 - Utensilios como: cepillos, peines, planchas para el cabello, pasadores, desodorante en aerosol, maquillaje, etc.
 - Dispositivos de Música
 - Material que no haya sido solicitado por los Profesores.
 - Materiales que puedan dañar su integridad física o la de sus compañeros.
 - Bebidas alcohólicas, thinner, drogas o cualquier otra sustancia psicotrópica, vapeadores.
- f) Si algún Estudiante porta alguno de los artículos anteriores, se le recogerá y se le entregará al Padre de Familia en la Dirección Educativa, la primera vez, la segunda vez se retendrá el objeto y se devolverá el término del ciclo escolar. En ningún caso, el Colegio se hará responsable por el deterioro, destrucción o pérdida del mismo.

ACCIONES QUE IMPLICARAN ACUERDOS Y COMPROMISOS

- a) Falta de cooperación a la acción educativa del Colegio.
- b) Faltas cometidas al presente ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA.
- c) Faltas de respeto al personal del Colegio.
- d) Mostrar descontento habitual a las actividades programadas por el Colegio.
- e) Efectuar hurto comprobado.
- f) No cumplir con las sanciones.
- g) Indisciplina constante dentro y fuera del Colegio.
- h) Faltas de asistencia constantes.
- i) Daños causados con dolo o mala fe a los muebles, materiales, equipos y edificio del Colegio.
- j) Acciones que afecten la moralidad pública y las normas del buen comportamiento, dentro o fuera del Colegio.
- k) Falta de pago de Servicios Educativos más allá de un mes de retraso.
- l) Cualquier tipo de Bullying y de cualquier forma.
- m) Agresiones físicas o verbales.
- n) Ingerir bebidas alcohólicas y/o psicotrópicos.
- o) Utilizar el logo, nombre institucional en redes sociales sin fines académicos.
- p) Efectuar comentarios de mala fe en redes sociales hacia la Institución y Comunidad Escolar.

FESTIVALES Y EVENTOS

- a) Todos los estudiantes participarán en los Festivales y eventos que se organicen durante el Ciclo Escolar, ya que formará parte de su Evaluación Formativa de acuerdo al periodo y a las materias que corresponda.
- b) Los Festivales y Eventos son los siguientes: Ceremonia de Independencia y Mañanita Mexicana, Aniversario de la Revolución Mexicana, Celebración del día de Muertos, Posada Navideña, Ceremonia del Día de nuestro Lábaro
- c) Patrio, Festejo del Día la Amistad, Ceremonia del Natalicio de Don Benito Juárez, convivio del día del niño, 10 de mayo, día del Padre, proyectos de danza y ceremonias cívicas, Festivales Navideños y de Clausura.
- d) En los Festivales que se llevan a cabo en un auditorio fuera del Colegio, el boleto del evento no tendrá costo para los estudiantes del plantel, todos sus acompañantes pagarán el costo establecido en Dirección (100.00 c/u).
- e) A los Padres de Familia se les invita a asistir a todas las conferencias, asesorías y eventos que tengan lugar en el Plantel o en el espacio en el que se realicen o por medios digitales.

ADMINISTRACIÓN Y COLEGIATURAS

- a) De las inscripciones y reinscripciones:
 - Para realizar la reinscripción al grado siguiente se requiere que tenga al corriente sus Colegiaturas o cuotas de Servicio y no tenga pendientes en el área administrativa del Colegio.
 - La Reinscripción de cualquier Estudiante puede ser condicionada en caso de tener antecedentes indisciplinarios graves.
 - Que el Padre o Tutor, haya incurrido en la violación al Acuerdo Escolar de Convivencia, mostrar una conducta agresiva hacia algún integrante de la Comunidad Educativa o presentar cualquier actitud calificada de indeseable. Así como que continuamente presente molestia ante cualquier actividad organizada en su grupo o a Nivel Institucional.
 - Que tenga algún adeudo de materiales o cuotas. (El plan de estudios comprende el pago de 10 Colegiaturas pudiendo ser que el servicio se dé de forma virtual o presencial.)
 - Otras que a juicio del Consejo Técnico lo ameriten y no estén consideradas en este rubro
- b) Mensualmente se proporcionará un Estado de Cuenta que se enviará vía WhatsApp y también en físico con el Estudiante en el que se indicará su número de referencia familiar, la cantidad a pagar (es necesario sea el importe total exacto) y la cuenta de **BANCO SANTANDER**, donde deberá realizar su pago.
- c) Si desea realizar su pago vía transferencia electrónica, será en **BANCO SANTANDER**, en la cuenta señalada en el Estado de Cuenta. El colegio no aplicará devolución de la inscripción.
- d) La fecha límite para realizar el pago de Colegiatura y Servicios será hasta el día 18 de cada mes. Es importante considerar realizar las transferencias antes de las 7 pm para que el Banco referencie los pagos el mismo día, con la finalidad de que el corte de operaciones bancarias no interfiera en la fecha y la transferencia entre en firme.
- e) Si el padre de familia realiza un pago de Colegiatura extemporáneo, se generará un cargo moratorio del 7% mensual sobre el monto de la Colegiatura y se indicará en el siguiente Estado de Cuenta.
- f) Para cualquier aclaración sobre los estados de cuenta se deberá acudir al Área Administrativa del Colegio en un lapso no mayor a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del Estado de Cuenta, después de este periodo no se harán aclaraciones.

- g) En caso de incumplimiento de la obligación del pago de un mes, ya sea en Colegiatura o servicios, se notificará por escrito al Padre de Familia solicitando el pago inmediato y se le solicitará presentar en Caja su comprobante respectivo de pago de este atraso, de lo contrario se suspenderá el servicio al alumno.
- h) En caso de que el tutor envíe al Estudiante a la escuela teniendo adeudo, se le invitará a cubrir en caja su adeudo antes de dar inicio a sus clases, para evitar la suspensión del servicio, de lo contrario se suspenderá.
- i) Es responsabilidad del Padre de Familia conservar los comprobantes de pago de los servicios efectuados en el Colegio del Ciclo Escolar actual (Para cualquier aclaración).

ALTAS Y BAJAS

- a) El alta o baja de los siguientes Servicios Opcionales (transporte y club), se deberá solicitar por escrito en el Área Administrativa del Colegio, del día 15 al 20 de cada mes. En Diciembre será del 10 al 12 y en Abril será del 15 al 20. Fuera de estas fechas no se realizará ningún movimiento.

FACTURACIÓN

- a) En caso de requerir factura deberá solicitar nuestro aviso de facturación y enviar su información al correo solicitudfactura.ipem@gmail.com en el mes vigente del pago. Anexando copia de su CÉDULA FISCAL.
- b) La expedición del comprobante digital será únicamente por concepto de colegiaturas. No se consideran parte de la colegiatura los costos de Inscripción, material Didáctico, Útiles, Libros, Uniformes, Lunch, transporte escolar, entre otros.
- c) Se informa, que por disposición oficial SAT (servicio de administración tributaria) los pagos en efectivo no son deducibles.

LUNCH

- a) El servicio de Cafetería es opcional. Recomendamos que el lunch no incluya alimentos chatarra o bebidas azucaradas, de igual manera se informa que no contamos con horno de microondas para calentar comida.

CLUBS

- a) El Colegio cuenta con actividades deportivas extra escolares.
- b) El costo de Inscripción a Clubs es de \$100.00 el cual cubre todo el ciclo escolar.
- c) El costo mensual del Club que escoja dependerá de la actividad a realizar y se cargará en el Estado de Cuenta siguiente a la contratación del servicio. Los alumnos se recogerán en el horario establecido para cada uno
- d) El Padre de Familia se compromete a ser puntual en el horario establecido para recoger a su hijo(a). De no ser así, deberá pagar 100.00 en el área administrativa al momento de recoger al alumno
- e) Estas actividades van dirigidas exclusivamente para el estudiante del Colegio
- f) Estas actividades incluyen un seguro contra accidentes, siempre y cuando ocurra dentro del plantel y el padre de familia haya cubierto dicha cuota al inicio del ciclo escolar.

TRANSPORTE

- a) El Colegio cuenta con servicio de Transporte Escolar interno el cual incluye un Seguro contra accidente en el trayecto de la casa al Colegio y del Colegio a la casa.
- b) El costo de Inscripción al Servicio de Transporte es por ciclo Escolar y tiene un monto de \$100.00, el cual será cargado en el Estado de Cuenta siguiente a la contratación del Servicio.
- c) El costo mensual de dicho servicio depende de la ruta de la disponibilidad y se cargará en el Estado de Cuenta siguiente a la contratación del Servicio.
- d) Cada unidad contará con un chofer y una asistente que será responsable de mantener el orden dentro del Transporte y ayudará a subir y bajar a los estudiantes.
- e) El Padre de Familia se compromete a ser puntual en el horario establecido para entregar y recoger al estudiante.
- f) Si el estudiante incurre en alguna falta grave de disciplina u ocasiona algún daño a la unidad, el servicio se cancelará de inmediato y el Padre de Familia cubrirá el costo del desperfecto causado.
- g) Por motivos de seguridad, los estudiantes que utilicen el Transporte Escolar, se les agradece no podrán utilizar mochila de carro.
- h) El estudiante que cuente con el servicio de Transporte Escolar deberá apegarse al “Reglamento Interno de Transporte Escolar” que le será entregado al Padre o tutor al momento de la contratación del servicio.

CREDENCIALES

- a) El costo de las dos credenciales (La del estudiante y la de Autorizados), el cordón y el porta credenciales será de \$130.00 y se cobrará en su primer Estado de Cuenta.
- b) La reposición de estas credenciales tendrá un costo de \$130.00 el juego.

PAGOS

- a) Los pagos de Colegiatura, Transporte y Clubs se deben realizar vía transferencia electrónica o directamente en la sucursal bancaria Santander.
- b) En el pago de Colegiatura o pago de Servicios, se contará con una tolerancia de hasta el día 18 de cada mes sin que genere recargo. Cuidando que si el día 18 cae en fin de semana, dicho pago deberá ser cubierto el viernes anterior
- c) El Estado de Cuenta familiar deberá estar liquidado a más tardar el día 18 de junio de 2026.
- d) En caso de que al realizar el pago en caja del Colegio, le deberán entregar su recibo original. Si no recibe este, deberá reportarlo inmediatamente al **Área Administrativa con la Licenciada Arana al Tel. Cel. 55 3677-1978** y su servicio será sin costo.

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS CONTRA ACCIDENTES

- a) El Alumno quedará asegurado por Reembolso de Gastos Médicos por Accidente con una cobertura de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por ciclo Escolar.
- b) Cuando un Alumno requiera de Atención Médica, el Colegio notificará de inmediato al Padre de Familia, quien deberá trasladar al Alumno al hospital que decida.

Nota: Asegurándose que el hospital cuente con sistema de facturación.

- c) En caso de que el accidente sufrido por el Estudiante supere el monto de la cobertura, el Padre de Familia absorberá la diferencia.
- d) El Colegio le reembolsará los gastos médicos al momento que entregue la documentación solicitada por el Área de Control Escolar, restándose \$200.00 del deducible.
- e) Para solicitar el reembolso a la aseguradora, el padre de familia deberá entregar a Control Escolar del Colegio la siguiente documentación, con una tolerancia de 10 días de haberse presentado el siniestro. En caso de no cumplir con las cláusulas anteriores el Colegio se deslinda de todo reembolso al padre de familia.

Informe médico (nombre del Estudiante, no. de cedula, firma y sello del médico).	Original y 1 copia
Aviso de accidente y formatos que se entregan en Dirección.	Original y 1 copia
Receta médica	Original y 1 copia
Recibo de honorarios a nombre de IPEM. INSTITUTO PEDAGÓGICO ESCOLAR MÉXICO S.C IIP1508272IA	Original y 1 copia
Facturas de gastos a reembolsar (medicamentos, Rx, curaciones, etc.) A nombre de IPEM. INSTITUTO PEDAGÓGICO ESCOLAR MÉXICO S.C IIP1508272IA	Original y 1 copia
Rx o Tomografías y su interpretación	Original y 1 copia

SOLICITUDES DE CONSTANCIA DE ESTUDIO Y BAJA DE ALUMNOS

- a) Para solicitar constancia de estudios, calificaciones, no adeudo y conducta, el Padre de Familia deberá especificar a quién va dirigida, ya que no se extenderán a quien corresponda, mínimo con tres días de anticipación y solo se otorgará si está al corriente en sus pagos.
- b) En caso de solicitar baja definitiva del Colegio, el Padre de Familia deberá redactar de puño y letra en una hoja en blanco el motivo de su baja, dirigida al colegio, con fecha, nombre y firma.
- c) Firmar la baja voluntaria y no tener ningún adeudo para que se le entregue toda la documentación del estudiante, así mismo deberá proporcionar los datos de la Escuela a donde realizará el traslado.
- d) Ninguna cuota es transferible por ningún motivo.
- e) No habrá devolución de ningún pago o material.

HORARIO DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA A PADRES DE FAMILIA

El servicio de atención a los Padres de Familia es de 7:00 a 9:00 a.m. y de 13:30 a 15:00 p.m. en el plantel de Emiliano Zapata No. 6, Fuera de este horario solo se atenderá con cita.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTE ACUERDO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL
SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ DIRECTIVO**